



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

La Plata, febrero 6 de 2017.-

VISTO:

El Convenio para Prácticas Profesionales a celebrarse entre la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objeto permitir a los estudiantes de las carreras de Abogacía y de Licenciatura en Criminalística que complementen su formación académica adquiriendo conocimiento y habilidades relacionados con su futuro ejercicio profesional.

POR ELLO, EL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia, Resolución S.C.J.B.A. del 11/3/13; arts. 1, 2 y 20, ler. párrafo, ley 14442).

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Convenio para Prácticas Profesionales a celebrarse entre la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón.

Artículo 2º: Delegar por razones de especificidad (art.20 inc. 19, Ley 14442) la firma del mismo, en el Señor Fiscal General del Departamento Judicial Mercedes, Doctor Lucas M. Oyhanarte.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 11/17

PROCURACIÓN GENERAL

**Julio M. Conte-Grand
Procurador General**

